

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-2683



Fecha de ingreso: 04-08-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-09-2023

Folio: 2023-2683

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO FRAGOSO MONROY Y LETICIA RIOS ARIZPE

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-415-010-00019-00-0000

Propietario: MARIO FRAGOSO MONROY

Domicilio: CALL CLAUDINA ROMERO 1613 COLONIA CUMBRES DEL SUR I Y II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	27.04	0.00		280.51
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	27.04	0.00		56.10
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	280.51
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	27.04	0.00		56.10

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

EXCLUSIVAMENTE PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA PARTE POSTERIOR DE PLANTA ALTA, PARA CUALQUIER OTRO TRABAJO DEBERÁ PRESENTAR AUTORIZACIÓN PREVIA EMITIDA POR ESTA DIRECCIÓN

TOTALES	0.00	81.12	0.00	\$	673.23
----------------	------	-------	------	----	--------

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 04-09-2023 12:19:57

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021448b6069404b7e145d14516dc4b665fb624e3340b02145f1863cc79a362f7b078c753d53380eef53e32f